CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600101587 DE 2024
FECHA: 14 DE ABRIL DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ATENEO PORFILIO BARBA JACOB
NIT:	811.010.947-4
REPRESENTANTE LEGAL:	NESTOR JAIRO LÓPEZ ALVAREZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.702.069
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE DANZA DE MEDELLÍN. (LOTE 5 LABORATORIOS DE CREACION EN DANZA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN BAILES DE SALÓN, SUS DERIVADOS Y OTROS RITMOS AFINES POPULARES)
VALOR INICIAL:	NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($97.123.086) EXCLUIDO DE IVA
VALOR DISTRITO:	OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL QUINIENTOS VEINTISEÍS PESOS COLOMBIANOS M/L ($82.700.526)
VALOR ASOCIADO:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS COLOMBIANOS M/L ($14.422.560)
VALOR ADICIONES:	NO SE PRESENTARON ADICIONES
DURACIÓN INICIAL:	OCHO (8) MESES, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2024
AMPLIACIONES:	NO SE PRESENTARON AMPLIACIONES

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SUSPENSIONES	NO SE PRESENTARON SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
VALOR EJECUTADO:	NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($97.123.086) EXCLUIDO DE IVA

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600101587 de 2024, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024, Decreto 0431 de 2024 (Delegaciones en materias contractuales) , y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato**

A la fecha de este informe final, la Corporación cumplió con lo establecido en el convenio de asociación, dando fin a las obligaciones que este convenio requirió para su ejecución; y logrando el desarrollo de laboratorios en un estado del 100%. Todo lo anterior se desarrolló en el siguiente Ítem de entregables expuestos en este informe.

El Lote 5 se centró en la enseñanza de bailes populares y de salón, guiado por la experiencia de la corporación y los artistas formadores. Este enfoque se llevó a cabo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

mediante un proceso de formación-creación basado en la lúdica, con el objetivo de potenciar habilidades expresivas, rítmicas, motoras y motrices. Se trabajó en el reconocimiento y apropiación de técnicas de bailes como el merengue, el tango, la salsa y el porro, así como en la cultura pop o comercial influenciada por la música y los bailes norteamericanos e hispanos.

En este contexto, se abordó el énfasis de los talleres desde la perspectiva de bailes tropicales y sociales. Es importante destacar que los participantes de cada laboratorio no contaban con experiencias previas en danza. Esta situación propició un acercamiento básico a los bailes populares y de salón. La propuesta metodológica se centró en la armonización de los cuerpos, utilizando bailes socialmente reconocidos y culturalmente apropiados, que tienen sus raíces en entornos familiares y vecinales.

- **Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.**

Teniendo en cuenta el objeto del convenio: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE DANZA DE MEDELLÍN. (LOTE 5 LABORATORIOS DE CREACION EN DANZA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN BAILES DE SALÓN, SUS DERIVADOS Y OTROS RITMOS AFINES POPULARES.

El objetivo fue facilitar un proceso creativo que trascendiera el escenario y la parafernalia asociada a los espectáculos de bailes de salón o populares, que cuentan con una gran tradición en la ciudad, como el festival internacional de tango y el porro. A través de esta metodología, se buscó identificar elementos cercanos a la cotidianidad en los que se originan estos bailes en nuestro continente, promoviendo así un vínculo más profundo y auténtico con las tradiciones culturales.

La entidad cumplió con lo propuesto, lo cual se evidenciará en el desarrollo de los siguientes ítems, requerimientos de las actividades desarrolladas con los 6 laboratorios, los artistas formadores y los coordinadores, teniendo en cuenta todos los entregables incluidos en la minuta del convenio de asociación.

COMPONENTE DE FORMACIÓN

La Corporación ATENEO PORFILIO BARBA JACOB llevó a cabo la ejecución de un proceso formativo en el marco de lo establecido en los estudios previos No. 36947, desarrollando experiencias significativas centradas en el proyecto de la Red de Danza de Medellín en las comunas y corregimientos de la ciudad, a través de la implementación de Laboratorios de Creación dancística y Laboratorios base, dirigidos a niños, niñas,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

adolescentes, jóvenes y algunos adultos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
Durante la ejecución del proyecto, se logró cumplir con los objetivos propuestos en relación con la gestión territorial, la activación de espacios comunitarios, el vínculo con líderes locales y el desarrollo de procesos artísticos articulados al LOTE. Se destaca la implementación efectiva de los laboratorios en las comunas 3, 6, 9, 13 y 15, los cuales presentaron desde el inicio una alta receptividad que favoreció la convocatoria y las inscripciones.

En contraste, el laboratorio proyectado para la comuna 14 presentó dificultades que afectaron la consolidación del proceso, evidenciando una participación inestable atribuida a múltiples factores. Entre ellos, se identifican el bajo interés de la población residente en procesos artísticos comunitarios, dinámicas socioeconómicas particulares del territorio —caracterizado por una alta presencia de población migrante, turistas y nómadas digitales— y la configuración urbana con un predominio de usos comerciales y de servicios. A pesar de estos retos, en sectores específicos de la comuna 14 con población de estratos 1, 2 y 3, se registraron solicitudes por parte de organizaciones comunales para acoger e impulsar procesos RPAC. No obstante, en el periodo de dos meses no se logró alcanzar una cobertura mínima de 12 participantes, entre otras dificultades previamente detalladas en informes parciales.

Frente a estas dificultades, desde la interventoría de la Red de Danza se propuso el traslado del laboratorio a la comuna 4, específicamente a la Institución Educativa Francisco Luis Hernández Betancur, la cual había manifestado previamente su interés en vincularse con la Red para el fortalecimiento de sus procesos educativos complementarios en artes. La reubicación permitió la implementación efectiva del laboratorio en articulación con las dinámicas de la institución educativa.

El desarrollo de este proceso incluyó, entre otros aspectos, la ejecución del componente de formación y creación en cada laboratorio, el levantamiento de actas de reuniones, registros de mesas internas de formación y mesas interinstitucionales, así como otros encuentros previstos en el convenio. De igual forma, se adelantaron acciones de gestión y/o ejecución en términos de cobertura, la programación y realización de actividades de circulación, intercambios, muestras artísticas, y las articulaciones desarrolladas con los componentes de movilización e investigación.

Relación y resumen de participantes por convenio
En la ejecución de las actividades de los 6 laboratorios que componen actualmente el Lote 5 de la red de Danza, podemos observar que estos han tenido en su mayoría una constancia en la participación de los asistentes en cada informe detallado de la siguiente manera:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LABORATORIO	POBLACIÓN	COMUNA	EQUIPAMENTO	INFORME 1	INFORME 2	INFORME 3	INFORME 4
1	Niñas, Niños y adolescentes	6	Casa de Cultura Pedregal	18	16	19	17
2	Niñas, Niños, adolescentes y jóvenes	13	Casa de la Cultura Alcázares	12	6	4	23
3	Niñas, Niños y adolescentes	3	Casa de la Cultura Manrique	8	12	12	11
4	Niñas, Niños, adolescentes y jóvenes	9	Casa de la Cultura Ávila	8	12	12	12
5	Adolescentes	4	IE Francisco Luis Hernández Betancur	16	16	16	14
6	Jóvenes	15	Casa de la Cultura Culturarte	4	18	19	18
			Total	**66**	**88**	**82**	**95**

Participantes. Esta propuesta permitió desestructurar las coreografías populares impuestas por la cultura mediática y construir nuevas composiciones de movimiento, orientadas a una expresión más auténtica, autónoma y significativa desde las propias posibilidades del cuerpo.

INTERCAMBIOS

No.	INTERCAMBIO	LUGAR Y FECHA
1	Taller de danza con artista invitado internacional de Argentina, Iván Bernald. Con la participación del LAB Base Comuna 9 del Lote 5 y LAB Comuna 13 de la Red de Danzas con énfasis en danza contemporánea de la Casa del Teatro de Medellín	Fecha: 4 de septiembre Lugar: UVA Huellas de Vida, Comuna 13
2	Encuentro de experiencias artísticas sobre El Cuerpo como elemento creativo, con la participación del LAB Neurodivergente de la Red de Música Comuna 3 y el LAB Comuna 60 San Cristóbal de la Red de Audiovisuales.	Fecha: 24 de septiembre Lugar: Casa Música Manrique, Comuna 3.
3	Participación en el evento de ciudad, Ensayo abierto de danza sobre la obra del artista Fernando Botero del Ballet Metropolitano con la participación de los Laboratorios de la Comuna 13 y comuna 15.	Fecha: 23 de octubre Lugar: Teatro Metropolitano.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Información General Intercambio Teatro Metropolitano Fecha: 23 de octubre Hora del evento: 3:00 PM a 7:30 PM Duración: 4 horas y media Lugar: Teatro Metropolitano -Comuna: Comuna 10 - Barrio: Plaza Mayor Perfil de los Asistentes: Jóvenes - Jóvenes adultos- Niñas y niños de la red de Danzas Número de convocados*: 100	 

Este intercambio de saberes se consideró fundamental en el proceso de integración de lo formativo y lo creativo que cada artista formador llevó a cabo durante sus sesiones en los laboratorios de creación. Este enfoque no solo permitió que los laboratorios se fortalecieran mutuamente, sino que también enriqueció la creación artística en cada una de las iniciativas.

A lo largo de este proceso, se evidenció un notable fomento del sentido de comunidad y colaboración entre los participantes. Se generó un espacio de aprendizaje recíproco en el cual tanto los artistas formadores como los participantes compartieron sus experiencias y técnicas, contribuyendo significativamente al crecimiento colectivo y a la valorización de la cultura en la ciudad. Esta iniciativa no solo se centró en el fortalecimiento del proceso creativo, sino que también tuvo como objetivo celebrar y preservar la riqueza cultural de la comunidad. Se promovió un ambiente incluyente, lúdico, recreativo y enriquecedor para todos los involucrados, logrando así un impacto positivo en el ámbito artístico y social.

COBERTURAS

No.	COBERTURA	LUGAR Y FECHA
1	Clase abierta de bailes populares en el barrio Trinidad, comuna 15, en alianza con la acción comunal del barrio Trinidad y la JAL de Guayabal con el objetivo de socializar la RED en la comuna y convocar personas para los laboratorios.	Fecha: 31 de julio Hora: 7 pm Lugar: Cancha la 26, barrio Trinidad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2	Clase abierta de bailes populares en la I.E. Santa de Siena en el barrio Poblado, contigua a la acción comunal El Garabato donde está instalado el LAB, dirigida a las estudiantes que viven en el sector con el objetivo de motivar y convocar jóvenes para el lab de esta comuna.	echa: 9 de agosto ora: 11 am ugar: I.E. Santa Catalina de Siena, comuna 4 Poblado.
3	Clase abierta de bailes populares en el espacio de formación Jardín Lectura Viva de la 18° Fiesta del Libro y la Cultura, dirigida a los visitantes de la fiesta con el objetivo de socializar la RED y convocar personas para los laboratorios.	Fecha: 10 de septiembre Hora: 10:00 am Lugar: Jardín Botánico Fiesta del libro Jardín Botánico.
4	Clase abierta de bailes populares en el espacio de formación Jardín Lectura Viva de la 18° Fiesta del Libro y la Cultura, dirigida a los visitantes de la fiesta con el objetivo de socializar la RED y convocar personas para los laboratorios.	Fecha: 10 de septiembre Hora: 5:00 pm Lugar: Jardín Botánico Fiesta del libro Jardín Botánico.
5	Clase abierta de bailes populares en el evento de ciudad FESTIREDES	Fecha: 22 de noviembre Hora: 2:00 pm Lugar: Auditorio Institución Universitaria ITM

La clase abierta de bailes populares buscó ofrecer a cualquier persona y participante de las redes de prácticas artísticas un acercamiento y reconocimiento al cuerpo en su capacidad individual de expresarse a través del movimiento. Seguidamente, se ofrecieron técnicas sencillas de ritmos y géneros populares que la gente reconoció, como la bachata, la salsa o el porro, para el disfrute. El objetivo principal fue proyectar, motivar y movilizar públicos dinámicos que asistieron a la Fiesta del Libro y la Cultura, con el fin de acercarse y conocer la Red de Danza como un espacio cercano en las diferentes comunas de la ciudad.

CIRCULACIONES.

No.	CIRCULACIÓN	LUGAR Y FECHA
1	Participación del LAB Comuna 6 en el encuentro de Danza de la comuna 6 organizado por la corporación Picacho con Futuro.	Fecha: 2 de noviembre Lugar: Biblioteca 12 de octubre, comuna 6
2	Participación del LAB Comuna 3 en el encuentro de Danza de la comuna 6 organizado por la corporación Picacho con Futuro.	Fecha: 2 de noviembre Lugar: Biblioteca 12 de octubre, comuna 6
3	Participación del LAB comuna 13 en el evento de ciudad FESTIREDES.	Fecha: 22 de noviembre Lugar: Auditorio Institución Universitaria ITM.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL:

La entidad participo de los encuentros interinstitucionales citados desde el grupo base de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales; además ha gestionado espacios de relacionamientos interinstitucionales, a partir de las siguientes actividades:

2 de octubre mesa bimestral la Red de Danzas lugar casa del teatro. 9-12M	
29 de octubre mesa de seguimiento lugar corporación Porfirio Ateneo barba Jacob. 8-12M 30 de octubre mesa interinstitucional Articulaciones interdisciplinarias a cargo de la Red de Audiovisuales, Auditorio ciudadela cuarta revolución y la transformación del aprendizaje. (C4ta)	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

19 de noviembre mesa de seguimiento Red de Danzas Edificio Vásquez. 9-12M	

CONCLUSIÓN

En este proceso, se generó un conocimiento situado sobre los bailes, partiendo de las vivencias cotidianas y familiares de cada participante en relación con la cultura pop. A lo largo de la experiencia, reconocimos el baile como un símbolo que cohesionó tanto la cultura como las identidades en los barrios. Las creaciones finales, presentadas en el evento de muestra, reflejaron las preguntas y hallazgos acerca de los bailes populares y de salón, arraigados en el entorno y la existencia de cada participante; el movimiento emergió de forma espontánea de sus cuerpos.

El trabajo de facilitación, seguimiento y provocación de los artistas formadores fue esencial para que cada participante pudiera descubrir su propio movimiento. De este modo, se logró centrar la atención en el baile social, enraizado en las memorias corporales, contribuyendo a la construcción de una identidad y cultura barrial y ciudadana.

Desde la gestión del conocimiento, fue fundamental seguir fortaleciendo en los territorios las técnicas de bailes de salón y populares, abordándolos desde una función social. Al mismo tiempo, se presentaron los procesos técnicos que elevaron estos géneros, permitiéndoles ocupar espacios competitivos y de profesionalización.

- **Cumplimiento final de los compromisos del asociado y del Distrito establecidas en el convenio.**

COMPORMISOS DEL ASOCIADO	OBSERVACIONES
1. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojasde vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	Las hojas de vida fueron presentadas con oportunidad y aprobadas, en cumplimiento de los criterios establecidos en las especificaciones técnicas, dentro dela información del primer desembolso.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios, deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación escénica y los laboratorios base de creación escénica.	La entidad participó en los encuentros y acciones programadas en el desarrollo delconvenio.
3. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación deMedellín.	Se presentó el cronograma de acciones en interlocución de con lacoordinación de Secretaría de Cultura.
4. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectué.	La entidad cumplió el con el reportede la cuenta de ahorros 036001327844 de Davivienda como información previa al primer desembolso.
5. Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse pormedio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo en efectivo y/o cheque para su respectivalegalización.	Dentro de la documentación administrativa aportada para el periodo, la entidad presentó los soportes respectivos de los conceptos pagados. Presenta facturas, cuentas de cobro, comprobantes de egreso y copia de las transacciones.
6. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, loscuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	Fue entregado por parte de la entidad, el documento que establecen los aportes en especie,considerados en los ítems: materiales, evaluación final, intercambios y muestras, en la etapa previa al inicio del convenio.
7. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	La entidad desarrolló el convenio con 4 profesionales en el campo artístico y administrativo, basadosen los perfiles establecidos en las especificaciones técnicas.
8. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se designaron los coordinadores de formación y los apoyos administrativos como enlace base entre la entidad y la supervisión del convenio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	La entidad asistió a los encuentros citados por el equipo de la Red de Prácticas Artísticas y Cultura de Medellín: Mesa interinstitucional Formación de Formadores, octubre 9. Mesa interinstitucional Red dePrácticas Artísticas y Culturales, octubre 30. Reunión coordinadores,noviembre 11. Entre Redes evento de clausura, noviembre 27.
10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	Se evidenció la ejecución de aportes tanto del Distrito, como losde la entidad.
11. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajustenal cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Para el periodo la entidad cumpliócon este criterio.
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión	La entidad suministró la información requerida para el seguimiento y desarrollo del convenio en los tiempos y formatos establecidos: Informes, SIC y SUB.
13. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generalesque se generen durante la ejecución de la propuesta.	Cumplió con los requerimientos desde la coordinación, con los respectivos formatos del Sistema de Gestión de la Calidad y las plataformas de informacióndispuestas.
14. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	Cumplió con las fechas y criterios establecidos en el convenio, de acuerdo con el plan de desembolso y entregables.
15. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadanadurante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.	Durante la ejecución del convenio, no se presentaron PQRS.
16. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que serealicen	Se mantuvo comunicación oportuna y se dio respuesta a las solicitudes y requerimientos por parte de la Secretaría de CulturaCiudadana.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

17. Informar oportunamente a la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley.	Durante la ejecución del convenio no se presentaron inhabilidades e incompatibilidades que se debían reportar.
18. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	El asociado realizó las gestiones necesarias para dar inicio de manera formal el convenio y respecto a las modificaciones no fue necesario, toda vez que no se realizaron.
19. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite.	La entidad cumplió con los lineamientos, diligenciamiento de formatos y requerimientos en cumplimiento del Sistema Integral de Gestión de Calidad.
20. Presentar la información gráfica (fotografías)conforme a los lineamientos establecidos.	La entidad presentó evidencias del desarrollo del convenio, reuniones, laboratorios y encuentros conforme a los lineamientos establecidos.
21. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología eInnovación de Medellín.	La entidad cumplió con los requerimientos en cumplimiento delas políticas de calidad.
22. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual.	La entidad cumplió con los acuerdosde confidencialidad y protección de datos, de acuerdo con los criterios de ley.
23. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	La entidad presentó los formatos diligenciados, no obstante, se presentaron algunos casos en que fue difícil contar con las firmas de algunos padres, para darle solución a ese inconveniente, los artistas formadores, se dirigieron a sus casas, y aun así, no lográcompletarse.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

24. En ningún momento y por ningún motivo el asociadopodrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	Se cumplió con el compromiso.
25. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ynormas reglamentarias.	La entidad cumplió y aportó la documentación de soporte respectiva dentro del periodo
26. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivelde cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	A la fecha de elaboración del presente informe final, no se evidencia el soporte de este compromiso, por lo que desde la supervisión se solicita al asociado el cumplimiento del mismo.
27. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes ala celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollometodológico de las actividades de cada lote.	Se entregó en la información que sustentó el primer desembolso, en la propuesta metodológica.
28. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio delcual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	A la fecha de elaboración del presente informe final, no se evidencia el soporte de este compromiso, por lo que desde la supervisión se solicita al asociado el cumplimiento del mismo.
29. Entregar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES	A la fecha de elaboración del presente informe final, no se evidencia el soporte de este compromiso, por lo que desde la supervisión se solicita al asociado el cumplimiento del mismo.
COMPROMISOS DEL DISTRITO:	**OBSERVACIONES**
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará porel cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	Se cumplió con la designación de supervisión y sus respectivos apoyos: jurídicos y administrativo, financiero y contable de la Secretaría de Suministros y Servicios.
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se cumplió desde la supervisión, la coordinación y la gestión administrativa, con el apoyo de la Secretaría de Suministros.
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumplió desde el apoyo del componente de movilización.
4. Realizar el desembolso del aporte que lecorresponde, según	Se cumplió a cabalidad y de manera

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

la forma establecida.	oportuna.
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de lasactividades a ejecutar.	Se cumplió desde la coordinación, la gestión administrativa como enlaces y desde el componente demovilización.
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Se cumplió desde la supervisión, con el apoyo de coordinadores deformación y los apoyos administrativos y jurídicos.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como losaportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumplió como parte de la revisión de la información administrativa y financiera, dentro de la ejecución del recurso y validación de los soportes respectivos.
8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Se cumplió.
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	No se evidencia el soporte de este compromiso
10. Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	Se validó el cumplimiento del criterio según el acta Nº2 23/05/2024 a 13/06/2024, como información que asignaba puntaje dentro del proceso contractual.
COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES:	**OBSERVACIONES**
1. Designar los responsables de seguimiento delconvenio.	Se designaron los coordinadores de formación y los apoyos administrativos como enlace inicial entre la entidad y la supervisión delconvenio.
2. Implementar y coordinar el desarrollo del Plan Operativo del convenio, en donde queden condensadosfecha, hora, lugar, objetivo, estrategia, metas, indicador, resultados y responsable.	Se implementaron y desarrollaron los acuerdos técnicos, en coordinación entre la entidad.
3. Dar cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento técnico.	Cumplió con la aplicación de la ruta metodológica, de acuerdo con el avance del proceso.

De acuerdo con la revisión, **se confirma el cumplimiento a cabalidad de los compromisos adquiridos por el asociado**, acorde al tiempo de ejecución, que sustentan el cumplimiento del objeto pactado.

Nota: Todos los registros aquí reportados reposan en la carpeta NAS, en el archivo de la Secretaría de Cultura del Distrito de Ciencia y Tecnología y en SECOP II.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NAS: \\nas1\Alcaldia\219-CULT\21940-S-AC\U-ArtCult-Todos\E-Formac-Cult\Cmn-Formac-Cult\RED DE DANZA\AÑO 2024\LOTE 5 ATENEO PORFIRIO 4600101587

SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5933000&isFromPublicArea=True&isModal=False

Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista.

Los anteriores productos fueron entregados de manera digital y física por la entidad en cuatro entregas, por lo cual cumplen con lo establecido en el marco contractual del convenio. Cada entrega de productos se realizó de acuerdo a lo estipulado para cumplimiento del objeto contractual.

Para este informe final se evidencia que la entidad asociada entregó los siguientes productos de acuerdo a cada desembolso planteado:

Un primer desembolso del 20% del valor del aporte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en el primer mes de ejecución, previo recibo a satisfacción de la supervisión de los siguientes verificables y/o entregables según los plazos definidos en el cronograma de actividades:

- Propuesta técnica y metodológica general, como insumo para concertar estrategias con el equipo de la Secretaría de Cultura Ciudadana: que incluya marco conceptual, proceso a desarrollar y práctica artística que evidencie el cumplimiento del objetivo misional del proceso en términos de construcción de ciudadanía y cronograma de las acciones de cobertura.

La entidad aportó tanto la propuesta técnica, como la metodológica, acorde con los descriptores solicitados.
- Proceso de reconocimiento y lectura territorial de los sitios donde se ubicará cada laboratorio, de acuerdo con lo especificado en la Invitación y los demás documentos del proceso.

Se entregó documento de reconocimiento y lectura territorial, el cual da cuenta del contexto por cada uno de los laboratorios a considerarse en el lote.

- Informe de avance que dio cuenta del desarrollo de las actividades de planeación del proceso, como: gestión territorial para la conformación de cada uno de los laboratorios,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

con contactos de los y las agentes territoriales y la descripción de los acuerdos pactados, lectura inicial del grupo de integrantes que conforman el laboratorio de creación, el cual genere bases para un plan de trabajo acorde con la metodología y el énfasis del LOTE.

Se entregó el informe de avance correspondiente y acorde con los criterios solicitados.

- Contratos del equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles y requisitos establecidos para el mismo, donde se evidencie el cumplimiento de las condiciones pactadas en el convenio.

La entidad aportó los contratos del personal que desarrolló los diferentes componentes del convenio en relación a lo solicitado por la secretaría de cultura ciudadana en virtud del objeto contractual.

- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.

La entidad aportó paz y salvos, parafiscales y demás documentos, acorde con lo especificado en el primer desembolso.

- Registro fotográfico que den cuenta del proceso desarrollado.

Se aportó el registro fotográfico correspondiente a las actividades reportadas.

Un segundo desembolso del 35% del valor del aporte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en el tercer mes de ejecución del convenio previo recibo a satisfacción de la supervisión de los siguientes verificables y/o entregables:

- Informe de gestión que evidencie la ejecución de cada uno de los componentes del LOTE por parte de todo el equipo de trabajo, con base en las estrategias técnicas y metodológicas concertadas con el equipo de la secretaría de Cultura Ciudadana, que contenga, entre otros: aspectos relevantes al proceso de formación y creación de cada uno de los laboratorios, actas de las reuniones, mesas internas de formación, mesas interinstitucionales y demás encuentros
Establecidos en el convenio, avances en la gestión y/o realización de las acciones de cobertura, Cronograma de las experiencias de circulación, muestras e intercambios, reporte de las articulaciones realizadas con el componente de movilización e investigación.

Se entregó por parte de la entidad el informe de gestión correspondiente, el cual describe cada uno de los elementos solicitados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Registro de asistencia. Se entregaron los correspondientes registros de asistencia.

- Bitácoras. Se aportó la totalidad de las bitácoras acorde con la cantidad de sesiones proyectadas para cada laboratorio.

- Registro fotográfico y audiovisual del LOTE. Se aportó el registro fotográfico correspondiente a las actividades reportadas.

- Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes

Se entregó el informe financiero de la ejecución con sus respectivas evidencias, y acorde al período reportado.

- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales. La entidad aportó paz y salvos, parafiscales y demás documentos, acorde con lo especificado en el primer desembolso.

-El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual debe ser montado en plataforma el cual debe ser entregado el último día de cada mes.

Se diligenció y entregó a satisfacción el informe SIC, acorde con lo dispuesto en el convenio.

- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) el cual debe ser entregado el último día de cada mes.
Se entregó a satisfacción el registro SUB, acorde con lo dispuesto en el convenio.

Un tercer desembolso del 30% del valor del aporte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en el quinto mes de ejecución del convenio previo recibo a satisfacción de la supervisión de los siguientes verificables y/o entregables:

- Informe de gestión que evidencie la ejecución de cada uno de los componentes del LOTE por parte de todo el equipo de trabajo, que contenga, entre otros: aspectos relevantes al proceso de formación y creación de cada uno de los laboratorios, Actas de las reuniones, mesas internas de formación, mesas interinstitucionales y demás encuentros establecidos en el convenio, avances en la gestión y/o realización de las experiencias de cobertura, avance de las acciones de circulación, muestras e intercambios, reporte de las articulaciones realizadas con el componente de movilización e investigación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se entregó por parte de la entidad el informe de gestión correspondiente, el cual describe cada uno de los elementos solicitados.

- Registro de asistencia. Se entregaron los correspondientes registros de asistencia.

- Bitácoras. Se aportó la totalidad de las bitácoras acorde con la cantidad de sesiones proyectadas para cada laboratorio.

- Registro fotográfico y audiovisual del LOTE. Se aportó el registro fotográfico correspondiente a las actividades reportadas.

- Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes. Se entregó el informe financiero de la ejecución con sus respectivas evidencias, y acorde al período reportado.

- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales. La entidad aportó paz y salvos, parafiscales y demás documentos, acorde con lo especificado.

- El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual debe ser montado en plataforma el cual debe ser entregado el último día de cada mes. Se diligenció y entregó a satisfacción el informe SIC, acorde con lo dispuesto en el convenio.

- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) el cual debe ser entregado el último día de cada mes. Se entregó a satisfacción el registro SUB, acorde con lo dispuesto en el convenio.

Un cuarto y último desembolso correspondiente al 15% del valor del aporte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, una vez finalizado el convenio y previo recibo a satisfacción de la supervisión y presentación de los siguientes verificables y/o entregables:

- Informe final en físico y digital, que evidencie la ejecución de cada uno de los componentes del LOTE por parte de todo el equipo de trabajo, que incluya los productos del mismo y los componentes transversales, observaciones y sugerencias al proceso de la Red, el consolidado final de las acciones de cobertura**. S**e entregó por parte de la entidad el informe de gestión correspondiente, el cual describe cada uno de los elementos solicitados.

Nota: Todos los registros aquí reportados reposan en la carpeta NAS del equipo de Formación Cultural, en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ciencia y Tecnología y en SECOP II.

NAS: \\nas1\Alcaldia\219-CULT\21940-S-AC\U-ArtCult-Todos\E-Formac-Cult\Cmn-Formac-Cult\RED DE DANZA\AÑO 2024\LOTE 5 ATENEO PORFIRIO 4600101587

SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5933000&isFromPublicArea=True&isModal=False

- **Porcentaje final de ejecución física del contrato.**

La entidad asociada hizo entrega de los productos correspondientes a los tres desembolsos, equivalentes a un 100% de la ejecución.

- **Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:**

Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Medellín Te Quiere", Pilar 1 "Bienestar Social y Económico", Componente 3.3.5 Arte y Cultura al Alcance de Todos: participación ciudadana y el acceso equitativo y de calidad a las actividades artísticas, culturales y patrimoniales, Programa: Formación y Prácticas Artísticas y Culturales.

El proyecto de la Red de danzas está enmarcado en la gestión de la Subsecretaría de Arte y Cultura. Éste está inscrito en la Línea estratégica 2 del Plan de Desarrollo Medellín Futuro: Transformación Educativa y Cultural, en el componente: Cultura, Arte y Memoria, del cual da cuenta el programa: Medellín vive las artes y la cultura. Con la ejecución de este contrato se aporta al indicador del Plan indicativo y Plan de desarrollo con 98 participantes.

El contratista cumplió con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal, de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

- **Reporte Retenciones en el convenio 4600101587 de 2024**

Al tratarse de un convenio de asociación, no le aplica retenciones por estampillas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

El propósito del presente documento es garantizar la implementación de la Política de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, a través de la incorporación de lineamientos en los procesos contractuales en donde sea viable su aplicación.

Para dicho seguimiento, se ha previsto en el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020 el siguiente listado de verificación, el cual debe diligenciarse en cada caso según aplique, en caso de no aplicar, deberá marcarse la opción en cuadro respectivo.

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES CONVENIO No. 4600101587 DE 2025 Categorización de los bienes y servicios Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.						
Objeto del convenio **CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE DANZA DE MEDELLÍN. (LOTE 5 LABORATORIOS DE CREACION EN DANZA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN BAILES DE SALÓN, SUS DERIVADOS Y OTROS RITMOS AFINES POPULARES)**	**DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONVENIO (Explique en forma detallada los bienes y servicios adquiridos en virtud de la compra pública y los factores que favorecieron su cumplimiento).**	**SI**	**N/A**	**NÚMERO Y PORCENTAJE (Señalar el total y el porcentaje de acuerdo con la totalidad del convenio) (Valor del ítem/valor del Convenio).**	**Medio de verificación.**	**AVANCE DE EJECUCIÓN -VS- CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO.**
COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE: • Satisface la necesidad y contribuye a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de	Ejemplo: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR), oxoplásticos o vinipel (papel chicle) para servir alimentos.	X		12.153.801 $/97.123.086 $ = 12.51%	Certificado de la Entidad asociada	100%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES CONVENIO No. 4600101587 DE 2025 Categorización de los bienes y servicios Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.						
Objeto del convenio **CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE DANZA DE MEDELLÍN. (LOTE 5 LABORATORIOS DE CREACION EN DANZA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN BAILES DE SALÓN, SUS DERIVADOS Y OTROS RITMOS AFINES POPULARES)**	**DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONVENIO (Explique en forma detallada los bienes y servicios adquiridos en virtud de la compra pública y los factores que favorecieron su cumplimiento).**	**SI**	**N/A**	**NÚMERO Y PORCENTAJE (Señalar el total y el porcentaje de acuerdo con la totalidad del convenio) (Valor del ítem/valor del Convenio).**	**Medio de verificación.**	**AVANCE DE EJECUCIÓN -VS- CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO.**
recursos, o la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un proceso de compra pública.						
COMPRA PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE: • Permite al Estado obtener valor por dinero porque aborda factores de riesgo, como los impactos negativos sobre la sostenibilidad y las violaciones y abusos de los derechos humanos.	**Población LGTBIQ+.** 1 persona, 34 años, masculino.	X		3.169.000 $/97.123.086 $ = 3.26%	Manifestación verbal	100%

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Junio	30241216	164.400	210.400	32.100	406.900
Junio	72284850	95.800	122.600	4.100	222.500
Junio	77589330	200.500	256.600	39.100	496.200
Junio	9469448011	162.500	208.000	31.700	402.200
Junio	4556791442	162.500	208.000	13.600	384.100

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Julio	30496398	162.500	208.000	31.700	402.200
Julio	72284850	95.800	122.600	4.100	222.500
Julio	79401626	200.500	256.600	39.100	496.200
Julio	9470790064	162.500	208.000	31.700	402.200
Julio	4556905839	162.500	208.000	13.600	384.100

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Agosto	30635877	162.500	208.000	31.700	402.200
Agosto	72284868	202.500	259.200	8.500	470.200
Agosto	80161654	200.500	256.600	39.100	496.200
Agosto	9472393438	162.500	208.000	31.700	402.200
Agosto	4561025881	162.500	208.000	13.600	384.100

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Septiembre	30822110	163.100	208.800	31.900	403.800
Septiembre	72809297	202.500	259.200	8.500	470.200
Septiembre	80863085	200.500	256.600	39.100	496.200

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Septiembre	9474615402	162.500	208.000	31.700	402.200
Septiembre	4564927426	162.500	208.000	13.600	384.100

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Octubre	31260951	163.400	209.100	31.900	404.400
Octubre	74235735	203.300	260.200	8.600	472.100
Octubre	81685258	200.500	256.600	39.100	496.200
Octubre	9474974700	162.500	208.000	31.700	402.200
Octubre	4569783139	162.500	208.000	13.600	384.100

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Noviembre	31580020	162.500	208.000	31.700	402.200
Noviembre	74235743	202.500	259.200	8.500	470.200
Noviembre	82177700	200.500	256.600	39.100	496.200
Noviembre	9478225728	162.500	208.000	31.700	402.200
Noviembre	4575246315	162.500	208.000	13.600	384.100

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Diciembre	31694597	162.500	208.000	31.700	402.200
Diciembre	742367772	114.900	146.900	4.800	266.500
Diciembre	82335782	162.500	208.000	31.700	402.200
Diciembre	9478479296	162.500	208.000	31.700	402.200
Diciembre	4580342330	162.500	208.000	13.600	384.100

- Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales .

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(21/06/2024)	Hasta (21/06/2024)	Néstor Jairo López Álvarez CC 71.702.069 Representante legal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

(15/07/2024)	Hasta (15/07/2024)	Néstor Jairo López Álvarez CC 71.702.069 Representante legal
(12/08/2024)	Hasta (12/08/2024)	Néstor Jairo López Álvarez CC 71.702.069 Representante legal
(12/09/2024)	Hasta (12/09/2024)	Néstor Jairo López Álvarez CC 71.702.069 Representante legal
(05/10/2024)	Hasta (05/10/2024)	Néstor Jairo López Álvarez CC 71.702.069 Representante legal
(26/11/2024)	Hasta (26/11/2024)	Néstor Jairo López Álvarez CC 71.702.069 Representante legal
(02/12/2024)	Hasta (02/12/2024)	Néstor Jairo López Álvarez CC 71.702.069 Representante legal
(31/12/2024)	Hasta (31/12/2024)	Néstor Jairo López Álvarez CC 71.702.069 Representante legal

- **Informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:**

  En el presente convenio no se presentó subcontratación autorizada por el Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación de Medellín.

- **Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes:**

  En la ejecución de este convenio no se adquirió ningún tipo de bien que requiriera registro y marcación.

- **Informe final de las modificaciones realizadas al convenio:**

  No se le realizaron modificaciones al convenio.

- **Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El 09 mayo de 2024 se designó la supervisión al Profesional Universitario John Jairo Giraldo Gaviria y como suplente a la Líder de Proyecto Alba Miriam Vergara Vargas del convenio 4600101498 de 2024.

El 20 de junio de 2024 se realizó la modificación de designación de supervisión desde el PASI el Ordenador del Gasto mediante acta No 16 del 13 de junio del presente año asignado como supervisora Principal a la Profesional Universitaria Edy Llanet Gutiérrez Agudelo y como suplente al Profesional Universitaria Ana Cristina Marín Gómez.

- **Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación:**

  En la ejecución del presente convenio, la supervisión monitoreó los riesgos que se relacionaron en la matriz, y durante el monitoreo no fue necesario implementar ninguno de los tratamientos allí señalados, dado que no se materializó ninguno de los riesgos.

- **Informe final de la gestión realizada de convenios de comodato:**

  El presente convenio no fue de comodato ni dio lugar a ninguno de esta clase**.**

  - **Evaluación final al contratista, con la imagen de SAP.**



Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	3
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	4
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



- **Informe final de si el convenio fue auditado, por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.**

El presente convenio de asociación no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Informe final de la relación de la imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090124	71300000	2320202009	200088	4000116816	45014098	4700055642

- **Relación de los pagos realizados**

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado
4700055642	4277	16/07/2024	5000735731	16.540.105
4700055642	4288	16/09/2024	5000740454	28.945.184
4700055642	4294	14/11/2024	5000745626	24.810.158
4700055642	4311	13/12/2024	5000752678	12.405.079

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600101587	4700055642	219	Cultura Ciudadana	200088	**CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN**	82.700.526	82.700.526	0

- **Resumen final de la ejecución de los recursos:**

Valor del Convenio	$97.123.086
Aporte Distrito	$82.700.526
Aporte Asociado	$14.422.560
Pagos Realizados (Acumulado)	82.700.526
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Porcentaje de ejecución física	100%

- **Relación final de los informes de ejecución de recursos:**

CONVENIO DE ASOCIACION 4600101585 de 2024 **Entre el Distrito de Medellín y Ateneo Porfirio Barba Jacob**									
OBJETO: LOTE 5 LABORATORIOS DE CREACIÓN EN DANZA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN BAILES DE SALÓN, SUS DERIVADOS Y OTROS RITMOS AFINES POPULARES									
APORTES DISTRITO DE MEDELLIN									
COMPONENTE: *Formación*									
Producto: *Laboratorios de Creación*									
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	6	1	1.000.000	4.800.000			
COMPRA DE CONJUNTO DE BUSOS PARA MUESTRA ARTISTICAS FINAL							4800000	-	100%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SUB TOTAL INSUMOS						***4.800.000,00***	4800000		
Recurso Humano	Coordinador de Formacióng	Persona	1	6	3.169.000	15.211.200	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Nombre del Coordinador Juan Diego Zuluaga		Mayo(comprobante de pagos, entre otros)					-	-	100%
		Junio (Junio 17 a Julio 17)					2.535.200		
		Julio (Julio 18 a Agosto 17)					2.535.200		
		Agosto (Agosto 18 a Septiembre 17)					2.535.200		
		Septiembre (Septiembre 18 a Octubre 17)					2.535.200		
		Octubre (Octubre 18 a Noviembre 17)					2.535.200		
		Noviembre (Noviembre 18 a Diciembre 17)					2.535.200		
		Diciembre					-		
SUB TOTAL COORDINADOR DE FORMACION						***15.211.200***	15.211.200		
Acciones Especializados	Artista Formador	Persona	2	6	2.300.000	24.288.000	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Nombre del Artista #1 Juan David Grajales		Mayo(comprobante de pagos, entre otros)					-	-	100%
		Junio (Junio 17 a Julio 17)					2.024.000		
		Julio (Julio 18 a Agosto 17)					2.024.000		
		Agosto (Agosto 18 a Septiembre 17)					2.024.000		
		Septiembre (Septiembre 18 a Octubre 17)					2.024.000		
		Octubre (Octubre 18 a Noviembre 17)					2.024.000		
		Noviembre (Noviembre 18 a Diciembre 17)					2.024.000		
		Diciembre					-		
Nombre del Artista #2 Carlos Florez		Mayo(comprobante de pagos, entre otros)					-		
		Junio (Junio 17 a Julio 17)					2.024.000		
		Julio (Julio 18 a Agosto 17)					2.024.000		
		Agosto (Agosto 18 a Septiembre 17)					2.024.000		
		Septiembre (Septiembre 18 a Octubre 17)					2.024.000		
		Octubre (Octubre 18 a Noviembre 17)					2.024.000		
		Noviembre (Noviembre 18 a Diciembre 17)					2.024.000		
		Diciembre					-		
Acciones Especializados	Artista Formador	Persona	1	6	2.400.000	12.672.000	**ACUMULADO**		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre del Artista #3 Lina Vergara		Mayo(comprobante de pagos, entre otros)					-		
		Junio (Junio 17 a Julio 17)					2.112.000		
		Julio (Julio 18 a Agosto 17)					2.112.000		
		Agosto (Agosto 18 a Septiembre 17)					2.112.000		
		Septiembre (Septiembre 18 a Octubre 17)					2.112.000		
		Octubre (Octubre 18 a Noviembreggg 17)					2.112.000		
		Noviembre (Noviembre 18 a Diciembre 17)					2.112.000		
		Diciembre					-		
SUB TOTAL ARTISTAS FORMADORES						***36.960.000***	36.960.000		
TOTAL COMPONENTE FORMACION						***56.971.200***	***56.971.200***		
COMPONENTE: *Interinstitucional*									
Producto: *Evento de Evaluacion Final*									
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Otro	Evento de evaluación final	Evento	1	1	700.000	560.000			
Evento final							560000	-	100%
SUB TOTAL EVENTO EVALUACION FINAL						***560.000***	560000		
TOTAL COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL						***560.000***	***560.000***		
COMPONENTE: *Proyeccion*									
Producto: *Intercambios, Circulacion y Muestras*									
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Intercambios	Encuentros de intercambio	Evento	3	1	1.449.984	3.479.962			
Intercambio Casa del Teatro 04 de Septiembre Laboratorio Avila (transporte)							700.000	-	100%
Intercambio 24 de Septiembre Manrique red de Música - Laboratorio Manrique (transporte y aporte artista)							700.000		
Intercambio 23 de octubre transporte (alcazarez y guayabal)									
Intercambio 23 de octubre refrigerio (alcazares y Guayabal)							675.000		
Muestra Artistica Muestra 22 de Noviembre							504.962		
SUB TOTAL INTERCAMBIOS						***3.479.962***	3.479.962		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJE DE EJECUCION
Circulacion	Eventos de circulación	Evento	3	1	1.248.683	2.996.839			
Circulación Doce de Octubre 02 de Noviembre (manrique y pedregal) Transporte							600000	-	100%
Circulación Doce de Octubre 02 de Noviembre (manrique y pedregal) Refrigerio							750000		
Circulación Alcázares 22 de Noviembre ITM Transporte							600000		
Circulación Alcázares 22 de Noviembre ITM Refrigerio							450000		
Circulación Alcázares 27 de Noviembre Transporte							596839		
							0		
SUB TOTAL CIRCULACION						**2.996.839**	2996839		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Muestras	Muestras de los laboratorios	Evento	6	1	676.300	3.246.240			
Transporte comuna 4 muestras 24 de noviembre							600000	-	100%
Transporte comuna 3 Manrique muestras 24 de noviembre							450000		
Transporte comuna 6 muestras 24 de noviembre							600000		
Transporte comuna 9 avila muestras 24 de noviembre							450000		
Transporte comuna 15 guayabal muestras 24 de noviembre							600000		
Transporte comuna 12 alcazarez muestras 24 de noviembre							546240		
SUB TOTAL MUESTRAS						**3.246.240**	3246240		
TOTAL PROYECCIONES						**9.723.041**	**9.723.041**		
COMPONENTE: *Administrativo*									
Producto: *Gestor Administrativo*									

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJE DE EJECUCION
Recurso Humano	Gestor Administrativo	Persona	1	6	2.010.000	10.251.000			
Nombre del Gestor Administrativo Mariana Zabala		Mayo(comprobante de pagos, entre otros)					-	0	100%
		Junio (Junio 17 a Julio 17)					1.708.500		
		Julio (Julio 18 a Agosto 17)					1.708.500		
		Agosto (Agosto 18 a Septiembre 17)					1.708.500		
		Septiembre (Septiembre 18 a Octubre 17)					1.708.500		
		Octubre (Octubre 18 a Noviemmbre 17)					1.708.500		
		Noviembre (Noviembre 18 a Diciembre 17)					1.708.500		
		Diciembre					-		
SUB TOTAL ADMINISTRATIVO						**10.251.000**	10.251.000		
TOTAL ADMINISTRATIVO						**10.251.000**	**10.251.000**		
COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO						**5.195.285**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
ESPACIOS DE TRABAJO DEL AREA ADMINISTRATIVA								-	0%
UTILES, PAPELERÍA Y FOTOCOPIAS									
TRANSPORTE									
ARTISTA FORMADOR									
ARTISTA FORMADOR									
ARTISTA FORMADOR									
TOTAL EJECUCION DE COSTOS ASOCIADOS							**5.195.285**		
TOTAL APORTE DEL DISTRITO						**82.700.526**	**82.700.526**		
APORTES ASOCIADO									
COMPONENTE: *Formación*									
Producto: *Laboratorios de Creación*									
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Insumos	Material pedagógico	Bolsa	6	1	1.000.000	1.200.000			
COMPRA DE CONJUNTO DE BUSOS PARA MUESTRA ARTISTICAS FINAL							1200000	-	100%
SUB TOTAL INSUMOS						***1.200.000***	1200000		
Recurso Humano	Coordinador de Formacion	Persona	1	6	3.169.000	3.802.800	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Nombre del Coordinador Juan Diego Zuluaga		Mayo(comprobante de pagos, entre otros)					-	-	100%
		Junio (Junio 17 a Julio 17)					633.800		
		Julio (Julio 18 a Agosto 17)					633.800		
		Agosto (Agosto 18 a Septiembre 17)					633.800		
		Septiembre (Septiembre 18 a Octubre 17)					633.800		
		Octubre (Octubre 18 a Noviemmbre 17)					633.800		
		Noviembre (Noviembre 18 a Diciembre 17)					633.800		
		Diciembre					-		
SUB TOTAL COORDINADOR DE FORMACION						***3.802.800***	3.802.800		
Acciones Especializados	Artista Formador	Persona	2	6	2.300.000	3.312.000	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Nombre del Artista #1 Juan David Grajales		Mayo(comprobante de pagos, entre otros)					-	-	100%
		Junio (Junio 17 a Julio 17)					276.000		
		Julio (Julio 18 a Agosto 17)					276.000		
		Agosto (Agosto 18 a Septiembre 17)					276.000		
		Septiembre (Septiembre 18 a Octubre 17)					276.000		
		Octubre (Octubre 18 a Noviemmbre 17)					276.000		
		Noviembre (Noviembre 18 a Diciembre 17)					276.000		
		Diciembre					-		
Nombre del Artista #2 Carlos Florez		Mayo(comprobante de pagos, entre otros)					-		
		Junio (Junio 17 a Julio 17)					276.000		
		Julio (Julio 18 a Agosto 17)					276.000		
		Agosto (Agosto 18 a Septiembre 17)					276.000		
		Septiembre (Septiembre 18 a Octubre 17)					276.000		
		Octubre (Octubre 18 a Noviemmbre 17)					276.000		
		Noviembre (Noviembre 18 a Diciembre 17)					276.000		
		Diciembre					-		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Acciones Especializados	Artista Formador	Persona	1	6	2.400.000	1.728.000	**ACUMULADO**		
Nombre del Artista #3 Lina Vergara		Mayo(comprobante de pagos, entre otros)					-		
		Junio (Junio 17 a Julio 17)					288.000		
		Julio (Julio 18 a Agosto 17)					288.000		
		Agosto (Agosto 18 a Septiembre 17)					288.000		
		Septiembre (Septiembre 18 a Octubre 17)					288.000		
		Octubre (Octubre 18 a Noviemmbre 17)					288.000		
		Noviembre (Noviembre 18 a Diciembre 17)					288.000		
		Diciembre					-		
SUB TOTAL ARTISTAS FORMADORES						***5.040.000***	5.040.000		
TOTAL COMPONENTE FORMACION						***10.042.800***	***10.042.800***		
COMPONENTE: *Interinstitucional*									
Producto: *Evento de Evaluacion Final*									
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Otro	Evento de evaluación final	Evento	1	1	700.000	140.000			
Evento final							140000	-	100%
							0		
SUB TOTAL EVENTO EVALUACION FINAL						***140.000***	140000		
TOTAL COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL						***140.000***	***140.000***		
COMPONENTE: *Proyeccion*									
Producto: *Intercambios, Circulacion y Muestras*									
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Intercambios	Encuentros de intercambio	Evento	3	1	1.449.984	869.990			
Intercambio Casa del Teatro 04 de Septiembre Laboratorio Avila (refrigerios)							300.000	-	100%
Intercambio 24 de Septiembre Manrique red de Música - Laboratorio Manrique (refrigerios)							300.000		
Almuerzo para equipo Muestra artistica 22 noviembre							150.000		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Refreigerios para la muestra 22 de noviembre							119.990		
SUB TOTAL INTERCAMBIOS						***869.990***	869.990		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Circulacion	Eventos de circulación	Evento	3	1	1.248.683	749.210			
Circulación Alcázares 27 de Noviembre refrigerios							450.000		
Muestra Artistica el 22 de noviembre							299.210	-	100%
SUB TOTAL CIRCULACION						**749.210**	749.210		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Muestras	Muestras de los laboratorios	Evento	6	1	676.300	811.560			
Transporte comuna 12 alcazarez							53760		
Refrigerios para la muestra 22 de noviembre							757800	-	100%
SUB TOTAL MUESTRAS						**811.560**	811560		
TOTAL PROYECCIONES						**2.430.760**	**2.430.760**		
COMPONENTE: *Administrativo*									
Producto: *Gestor Administrativo*									
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Recurso Humano	Gestor Administrativo	Persona	1	6	2.010.000	1.809.000			
Nombre del Gestor Administrativo Mariana Zabala		Mayo(comprobante de pagos, entre otros)					-		
		Junio (Junio 17 a Julio 17)					301.500	-	100%
		Julio (Julio 18 a Agosto 17)					301.500		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Agosto (Agosto 18 a Septiembre 17)		301.500		
	Septiembre (Septiembre 18 a Octubre 17)		301.500		
	Octubre (Octubre 18 a Noviemmbre 17)		301.500		
	Noviembre (Noviembre 18 a Diciembre 17)		301.500		
	Diciembre		-		
SUB TOTAL ADMINISTRATIVO		**1.809.000**	1.809.000		
TOTAL ADMINISTRATIVO		**1.809.000**	**1.809.000**		
TOTAL APORTE DEL ASOCIADO ATENEO		**14.422.560**	**14.422.560**		
TOTAL EJECUCION DEL PROYECTO		**97.123.086**	**97.123.086**		

- **Relación final de los informes de reintegros financieros:**

	Información diligenciada por la Secretaría		
	Periodo	Fondo	Valor
Rendimientos financieros	Julio 2024 a Diciembre 2024	110090124	$ 1.660
	Total		$ 1.660

Los rendimientos financieros generados fueron reconocidos y cancelados mediante la cuenta de cobro No. 235019668381 del Distrito, la cual fue pagada por la entidad asociada en diciembre de 2025 publicados en SECOP 2.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Alcaldía de Medellín

DOCUMENTO DE COBRO

Nit. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín Tel. 385 55 55

NÚMERO

235019668381

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
DIRECCIÓN: CL 047 042 038 00002 **COD POS:**
CÉDULA O NIT: 811010947

FECHA EXPEDICIÓN			PAGUE HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
04	12	2025	24	12	2025

TOTAL A PAGAR 1.660

(415)7707172962022(8020)00235019668381(3900)00000000001660(96)20251224

FORMA DE PAGO				
Efectivo	T.Crédito	Cheque	Banco	No.

Rendimientos Otros Contratos
Cuota 0 de 0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



DAVIVIENDA | DAVIplata

Pago PSE

Transacción aprobada

Resultado de la transacción

Código único CUS
2028598528

Destino Pago
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN

Motivo
RendimientosFinancierosyRecursosnoEjecutados

Fecha
22-12-2025

Número de aprobación
28598528

Dirección IP
186.97.178.178

Número de factura
76438186976

Valor transacción	Costo de la transacción	Valor impuestos
$ 1.660,00	$ 0,00 IVA incluido	$ 0,00

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
186.97.178.178	NIT	811010947

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:**

Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento:**

En lo transcurrido de la ejecución del convenio, no se ha aplicado caducidad por

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

incumplimiento de compromisos, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

El servicio para el presente periodo se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual

Informe final del estado de las garantías del contrato.

Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496-47-994000019414 Anexo 0	Calidad	30/04/2024	30/06/2025	9/05/2024	$9.712.308,60
		Cumplimiento	30/04/2024	30/06/2025		$9.712.308,60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	30/04/2024	31/12/2027		$4.856.154,30
DATOS DE LA PÓLIZA ACTUALIZADA LUEGO DEL ACTA DE INICIO						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496-47-994000019414 Anexo 1	Calidad	14/05/2024	30/06/2025	24/07/2024	$9.712.308,60
		Cumplimiento	14/05/2024	30/06/2025		$9.712.308,60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	14/05/2024	31/12/2027		$4.856.154,30

Nota aclaratoria: En cumplimiento de lo dispuesto en la Invitación y de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se precisa que, en caso de no efectuarse la liquidación del convenio dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación del plazo de ejecución, deberá ampliarse la vigencia de la garantía para los riesgos de Anticipo y Cumplimiento por un término adicional de veinticuatro (24) meses.

En este sentido, se solicitó formalmente a la entidad asociada la ampliación de la póliza por veinticuatro (24) meses adicionales, lo cual se verá reflejado en el acta de liquidación correspondiente.

De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Dependencia, y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%.

Los servicios fueron se recibieron a satisfacción a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

EDY LLANET GUTIERREZ
Supervisora

ELABORÓ	REVISÓ
Edy Llanet Gutiérrez Supervisora	Leidy López Tabares Apoyo Jurídico Subsecretaria de Ejecución de Contratación Andrea Lopera Urrego Apoyo Financiero y Contable Subsecretaria de Ejecución de Contratación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia